Bucaramanga, 3 de diciembre de 2020.

Señores
Municipio de Bucaramanga

Referencia: SI-LP-006-2020 Objeto: AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Cordial Saludo.

Luis Alfredo león rodríguez identificado con cedula de ciudadanía No. 5.697.305 de Onzaga Santander, representante legal de **ASOINGENIERIA DEL ORIENTE SAS**, con Nit 804.003.583-2, muy respetuosamente presento las siguiente observación al informe final presentado por la entidad.

1. Vinculación de personas en condición de discapacidad

La entidad nos otorga un puntaje de 0 puntos de acuerdo a lo siguiente:

APOYO EN CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 392 DE 2018)				
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	**OFERTA**		**FOLIOS**	**PUNTOS (MAX 1)**
	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS			
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018). 1. el Formato 8A – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de selección 2. el Formato 8B-acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de selección. Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.5.6, sin importar si la experiencia es general o específica. El Formato 8, en el caso de los Proponentes plurales, debe suscribirse por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación.	FORMATO 8A - Vinculacion de personas con discapacidad. certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del proceso de selección es el que se relaciona en el formato 8A	CUMPLE	Formato 8- Vinculacion de personas con discapacidad Licitacion Pag 1	0
	FORMATO 8B- Vinculacion de personas con discapacidad. certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del 10% de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la ley 361 de 1997, contratados con una anterioridad no inferior a un año, para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo. **Proponente singular:** La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda. **Proponente plural:** La persona natural o el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica integrante del porponente prural que aporte la planta de personal con trabajadores con disapacidad	NO PRESENTA		
	Certificación expedida por el Ministerio de Trabajo del número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	NO CUMPLE		
	Experiencia del proponente que presenta el personal discapacitado es mayor o igual al 40% de la experiencia requerida para la participación en el proceso ***(aplica solo para oferente plural)***	CUMPLE	Formato 3- Experiencia - Licitacion (1)	
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS APOYO PERSONAL CON DISCAPACIDAD				**0**
TOTAL PUNTAJE (Maximo puntaje 30 puntos)				**29**

Sin embargo de acuerdo al pliego de condiciones la puntuación se otorga es a partir de la presentación del formato 8A – vinculación de personas en condición de discapacidad y certificado vigente expedido por el ministerio del trabajo como se demuestra a continuación:

4.4. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de selección ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de selección.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.5.7, sin importar si la experiencia es general o específica.

El formato 8B como su nombre lo indica solo se utiliza como criterio de desempate tal como lo expresa el pliego de condiciones, por tanto, el puntaje no se puede condicionar a la presentación del mismo. Este formato 8B no tiene nada que ver con el criterio de puntaje de discapacidad,

Solicito amablemente a la entidad asignar la puntuación total de nuestra propuesta (30 puntos) ya que se ha cumplido a cabalidad con todo lo solicitado para la acreditación del puntaje.

Agradeciendo la atención a mi solicitud

LUIS ALFREDO LEON RODRIGUEZ
R.L. ASOINGENIERIA DEL ORIENTE SAS.
C.C. 5.697.305